

Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital, su registro contable

Isaac Rodriguez-Alonso, Rafael Erick Zapata-Gonzalez, José Luis Hugo Díaz-Biffano y Francisco Jesús

Navarrete-Figueroa

Facultad de Contaduría Pública

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Puebla, Pue.; México.

[isaac.rodriguez, rafael.zapata, hugo.diaz] @correo.buap.mx, fjesus1_nf01@hotmail.com

Abstract— Financial instruments with both liability and equity characteristics are those that have elements of both categories, such as convertible bonds or preferred stock. These instruments may involve a payment obligation (such as interest or dividends) and, at the same time, the possibility of being converted into equity instruments, such as shares. In accounting records, the classification depends on the nature of the instrument. If it is classified as a liability, it is recorded as a debt with its corresponding interest payments; if it is classified as equity, it is recorded as part of the net worth. This classification is determined according to the economic substance of the contract, evaluating the obligations and rights of the issuer and the holder.

Keyword— *Financial Instruments; Liabilities, Capital, Bonds*

Resumen— *Los instrumentos financieros con características de pasivo y de capital son aquellos que presentan elementos de ambas categorías, como los bonos convertibles o las acciones preferentes. Estos instrumentos pueden implicar una obligación de pago (como intereses o dividendos) y, a la vez, la posibilidad de convertirse en instrumentos de capital, como acciones. En el registro contable, la clasificación depende de la naturaleza del instrumento. Si se clasifica como pasivo, se registra como una deuda con sus correspondientes pagos de intereses; si se clasifica como capital, se registra como parte del patrimonio neto. Esta clasificación se determina según la sustancia económica del contrato, evaluando las obligaciones y derechos del emisor y del tenedor.*

Palabras claves— *Instrumentos Financieros; Pasivo, Capital, Obligaciones*

I. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con las Normas de Información Financiera (NIF 2024) la información contenida en los estados financieros debe proveer elementos que permitan evaluar la situación del ente económico considerando cada una de la partes que la integran como: los bienes y derechos (activos), las obligaciones (pasivos) y el patrimonio de los socios, ya sea el aportado o el ganado (Capital contable), así como el resultado financiero y los flujos de efectivo actuales de una entidad; proporcionar elementos de juicio para estimar el comportamiento financiero futuro de la entidad.

El registro de las obligaciones o pasivos generados por el compromiso de pagar un interés pactado por la emisión de acciones se debe provisionar en el pasivo a valor presente, de acuerdo a la NIF C-12 (instrumentos financieros con características de pasivo y de capital), el presente artículo presenta la justificación y proceso de registro contable de dicha obligación, se consideran en dos momentos: el primero cuando se genera la aportación de los accionistas, su registro contable y la provisión a valor presente de la obligación por los intereses pactados en la emisión de acciones, el segundo momento al termino de cada ejercicio, el pago y registro contable de los intereses establecidos a valor actual, una vez hecho el pago de los intereses se requiere cancelar la provisión del pasivo a valor presente. [1]

Iniciemos con los postulados básicos (NIF A Capítulo 20) que establecen los fundamentos para reconocer contablemente las transacciones y otros eventos, la influencia que se generan al realizar las

provisiones del pasivo por una obligación; el postulado básico sustancia económica nos menciona que la información presentada en los estados financieros básicos debe capturar la esencia económica de las transacciones y otros eventos que afectan a la entidad, se deben mostrar de manera sustantiva o representativa en los bienes y derechos (activos), las obligaciones (pasivo) y el patrimonio de los socios ya sea el aportado o el ganado (Capital Contable) con la finalidad de mostrar de manera razonable la información financiera. Para el caso del presente artículo se deben provisionar las obligaciones futuras establecidas en la emisión de acciones con intereses pactados y es importante determinarlo a valor presente con la finalidad de mostrar la parte de la aportación de los accionistas que está sujeta a una obligación futura.

La NIF C-12 (2024) se basa en la NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera, particularmente en el Capítulo 30, Objetivo de los estados financieros, en cuanto a los recursos que los acreedores y los propietarios proporcionan a la entidad y como son compensados por ello, el Capítulo 50, Elementos básicos de los estados financieros, que define que el capital es un monto residual y que el propietario está sujeto a los riesgos y beneficios de las operaciones, en tanto el pasivo es una obligación y el acreedor no está sujeto a dichos riesgos y beneficios y el Capítulo 80, Presentación y revelación, que indica las revelaciones que se requieren sobre las partidas que tienen características de pasivo y de capital.

Se justifica el presente artículo derivado de la necesidad de cumplir con las Normas de Información Financiera (NIF) las cuales establecen que se debe mostrar en la información financiera, donde se establece los fundamentos para reconocer contablemente las transacciones y otros eventos, la necesidad de provisionar la obligación surgida por el pago de intereses por la emisión de acciones con la finalidad de mostrar todas y cada una de las obligaciones surgidas por la emisión de acciones con la característica de ofrecer un rendimiento sobre la emisión de acciones, se separa la parte comprometida en el pasivo y el resto se registra en el capital social como se verá más adelante. [2]

La NIF C-12 es consistente con la normatividad del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board-IASB), contenida en la NIC 32 lo que representa una alineación de las normas nacionales con las normas internacionales con el propósito de mostrar la información financiera de acuerdo con el postulado de sustancia económica y las NIFS.

La NIF C-12 se relaciona con la Ley 215 denominada “Ley General de Sociedades Mercantiles” (2023) artículo 123 la cual menciona que cuando así lo establezcan los estatutos de la sociedad anónima (S.A.) podrán otorgar interés máximo del 9 por ciento en el periodo que no exceda los tres años seguidos de la emisión; este importe será cargado a los gastos respectivos (Resultado Integral de Financiamiento).Bajo esta premisa al establecer en los estatutos un interés a pagar en años subsecuentes por la emisión de acciones se debe de provisionar la obligación sobre el pago de los intereses, de esta forma se muestra en el estado de situación financiera la obligación de los intereses comprometidos a pagar en el futuro y la diferencia en el capital social para mostrar los instrumentos financieros con características de pasivo y de capital de acuerdo con la NIF C-12 (2024) párrafo 42.1: “Cuando un instrumento financiero emitido por una entidad tiene componentes de pasivo y de capital, ésta debe reconocer cada uno de los componentes por separado desde su reconocimiento y valuación inicial...”

Por último, se debe de registrar de conformidad con al NIF C-12 una acción que establezca un rendimiento fijo, aun cuando no existan utilidades, no debe reconocerse como parte del capital, sino como un pasivo. Por ejemplo, si se establece un dividendo predeterminado aun en caso de que no existan utilidades.

II. OBJETIVO

El objetivo de la presente investigación es analizar y comprender la información financiera que contenga los estados financieros de una Organización u Ente Público, en que se enfoca esencialmente en proveer elementos que permitan evaluar la situación financiera, el resultado financiero y los flujos de efectivo actuales de una entidad, así como en proporcionar analizar los elementos de juicio para estimar el comportamiento financiero futuro de la entidad.

Así como comprender el proceso de registro contable de acuerdo con la multicitada NIF C-12 se deberá llevar a cabo en dos momentos, al momento de la exhibición de las acciones con la característica de ofrecer un interés a un plazo determinado para realizar sus componentes y valuación inicial, para su mejor interpretación.

III. METODOLOGÍA

La investigación realizada para el presente artículo es dogmática - documental, partiendo de un marco teórico, teniendo la finalidad en modificar las teorías existentes, incrementando los conocimientos científicos en relación con la contabilidad, apoyándonos en fuentes de carácter documental, es decir en investigaciones con referencias bibliográficas y hemerográfica.

IV. REVISIÓN TEÓRICA

A. Norma de Información Financiera C-12

La información financiera contenida en los estados financieros se enfoca esencialmente en proveer elementos que permitan evaluar la situación financiera, el resultado financiero y los flujos de efectivo actuales de una entidad, así como en proporcionar elementos de juicio para estimar el comportamiento financiero futuro de la entidad.

El proceso de registro contable de acuerdo con la multicitada Norma de Información Financiera C-12 (NIF C-12) se deberá llevar a cabo en dos momentos: Al llevar a cabo la exhibición de las acciones con la característica de ofrecer un interés a un plazo determinado se deberá realizar sus componentes y valuación inicial. [3]

La norma indica que las provisiones son diferentes de otros pasivos debido a la incertidumbre sobre cuándo o cuánto se necesita pagar en el futuro para liquidarlas. Por lo tanto, los pasivos que se consideran instrumentos financieros a pagar, que provienen de financiamiento recibido, proveedores y otras cuentas por pagar, suelen estar bien definidos en cuanto a la alta probabilidad de que tengan una fecha exacta para su pago, lo que hace que su incertidumbre sea mucho menor que la de las provisiones.

La característica principal para que un instrumento financiero sea considerado como instrumento financiero de capital es que el poseedor esté expuesto a los riesgos y beneficios de la entidad, en lugar de tener el derecho a recibir una cantidad fija. Se incluye el concepto de subordinación, un aspecto clave en la identificación del tipo de instrumento, ya que, si un instrumento financiero tiene prioridad en el pago o reembolso frente a otros instrumentos, sería clasificado como pasivo, debido a la obligación que existe de pagarlo. Permite catalogar como capital un instrumento que tiene la opción de emitir un número fijo de acciones a un precio fijo, que está en una moneda diferente a la moneda funcional del emisor, siempre que la opción esté disponible para todos los poseedores de la misma clase de instrumentos de capital, en proporción a su tenencia. [4]

B. Ejemplo Academico

Supongamos que la Empresa La Cholulteca S.A de C.V. en sus estatutos ha establecido ofrecer un rendimiento del 9% por tres años con la finalidad de obtener recursos por la emisión de acciones ordinarias por \$100 millones de pesos en un mercado extrabursátil. Se ha concretado la operación del cual cinco empresas han decidido participar en la compra de paquete accionario; cada una ha decidido exhibir \$ 20 millones de pesos.

¿Cómo registrar dicho evento?

Paso 1: Reconocer cada uno de los componentes por separado desde su reconocimiento y valuación inicial.

Debemos determinar la parte que será registrada en el Capital Social y la diferencia provisionarla en la cuenta de pasivo:

Se utiliza la fórmula de interés compuesto: $C = M / (1 + i)^n$ para determinar su valuación inicial:

Donde:

M= 20 millones de pesos por c/u

$$i=9 \qquad \frac{20,000,000.00}{(1 + 0.09)^3} = 15,443,669.60$$

n= 3 años

Determinación del abono a pasivo	20,000,000.00	-15,443,669.60	=	4,556,330.40
----------------------------------	---------------	----------------	---	--------------

Ahora se procede a registrar en póliza para su registro contable.

Paso 1.1 Registro contable

Registro contable en la emisión y exhibición de acciones

Póliza de diario

No. Cuenta	Subcuenta	concepto	parcial	debe	haber
1100-100		<u>Efectivo y equivalentes de efectivo</u>		100,000,000.00	
	10	Banco XXXX	<u>100,000,000.00</u>		
3001-001		<u>Capital Social</u>			77,218,348.01
	01	accionista A	15,443,669.60		
	02	accionista B	15,443,669.60		
	03	accionista C	15,443,669.60		
	04	accionista D	15,443,669.60		
	05	accionista E	<u>15,443,669.60</u>		
2100-001		<u>Provisión por rendimientos intereses por pagar en la emisión de acciones</u>			22,781,651.99
	101	accionista A	4,556,330.40		
	102	accionista B	4,556,330.40		
	103	accionista C	4,556,330.40		
	104	accionista D	4,556,330.40		
	105	accionista E	<u>4,556,330.40</u>		
		Sumas		<u>-</u>	<u>-</u>
				100,000,000.00	100,000,000.00

Al término del primer año se debe de cubrir los intereses pactados, pero ¿Cómo calcularlos y registrarlos?

Se calculan los intereses a pagar del AÑO 1 por las aportaciones hechas por los accionistas (9%)

Paso 1.2: Pago de intereses pactados del año 1

Determinación del primer pago de intereses por emisión de acciones

Aportación del accionista	20,000,000.00	
Interés pactado	9%	
Intereses por pagar a c/u	1,800,000.00	
		Se aplica la tasa de impuesto del artículo 10 de la Ley del LISR, este pago no proviene de la cuenta del CUFIN Y artículo 11 (LISR) determina los intereses como un dividendo
Factor de retención de ISR	0.4286	
Retención de ISR	771,480.00	
Neto	1,028,520.00	

Nota: Se multiplica la aportación del accionista por el interés pactado, al resultado se le aplica el factor de retención de ISR y el monto resultante se restará del interés a pagar para obtener la cantidad neta.

Ahora se procede a registrar en póliza para su registro contable.

Paso 1.2 Registro contable

Registro contable del pago del interés pactado del año 1

Póliza de diario

No. Cuenta	subcuenta	concepto	Parcial	debe	haber
		<u>Resultado Integral de Financiamiento</u>		9,000,000.00	
		Intereses sobre emisión de acciones			
		accionista A	1,800,000.00		
		accionista B	1,800,000.00		
		accionista C	1,800,000.00		
		accionista D	1,800,000.00		
		accionista E	<u>1,800,000.00</u>		
		<u>Impuestos por pagar</u>			3,857,400.00
		Impuestos retenidos			
		accionista A	771,480.00		
		accionista B	771,480.00		
		accionista C	771,480.00		
		accionista D	771,480.00		
		accionista E	<u>771,480.00</u>		
		<u>Efectivo y equivalentes de efectivo</u>			5,142,600.00
		Banco XXXX			
		accionista A	1,028,520.00		
		accionista B	1,028,520.00		
		accionista C	1,028,520.00		
		accionista D	1,028,520.00		
		accionista E	<u>1,028,520.00</u>		
		Sumas		<u>9,000,000.00</u>	<u>9,000,000.00</u>

Una vez hecho el pago de los intereses pactados se procede a cancelar la provisión del pasivo y abonar la cuenta de Capital Social.

Paso 1.3 Cancelación del pasivo a valor presente del año 1

Determinación del primer pago de intereses por emisión de acciones

Determinación del abono a capital	<u>20,000,000.00</u>	<u>20,000,000.00</u>	=	16,833,599.87
	(1 + 0.09) 2	1.1881		
Determinación del saldo del pasivo	20,000,000.00	-16,833,599.87	=	3,166,400.13
Determinación del cargo al pasivo y abono al capital	4,556,330.40	- 3, 166,400.13	=	1,389,930.26

El importe de los 4'556,330.40 proviene del primer calculo, cuando se genera la provisión

Ahora se procede a registrar en póliza para su registro contable.

Paso 1.4 Registro contable

Cancelación de la provisión del pasivo a valor presente

Póliza de diario

No. Cuenta	subcuenta	concepto	parcial	debe	Haber
		<u>Provisión por rendimientos</u>		6,949,651.32	
		<u>intereses por emision de acciones</u>			
		accionista A	1,389,930.26		
		accionista B	1,389,930.26		
		accionista C	1,389,930.26		
		accionista D	1,389,930.26		
		accionista E	<u>1,389,930.26</u>		
		<u>Capital Social</u>			6,949,651.32
		accionista A	1,389,930.26		
		accionista B	1,389,930.26		
		accionista C	1,389,930.26		
		accionista D	1,389,930.26		
		accionista E	<u>1,389,930.26</u>	-	-
		Sumas		6,949,651.32	6,949,651.32

Ahora se calcula el segundo año:

Paso 2: Pago de intereses pactados del año 2

Determinación del segundo pago de intereses por emisión de acciones

Aportación del accionista	20,000,000.00
Interés pactado	9%
Intereses a pagar a c/u	1,800,000.00
Factor de retención de ISR	0.4286
Retención de ISR	771,480.00
Neto	1,028,520.00

Ahora se procede a registrar en póliza para su registro contable.

Paso 2.1 Registro contable

Registro contable del pago del interés pactado del año 2

Póliza de diario

No. Cuenta	subcuenta	concepto	parcial	debe	haber
		<u>Resultado Integral de Financiamiento</u>		9,000,000.00	
		Intereses sobre emisión de acciones			
		accionista A	1,800,000.00		
		accionista B	1,800,000.00		
		accionista C	1,800,000.00		
		accionista D	1,800,000.00		
		accionista E	<u>1,800,000.00</u>		
		<u>Impuestos por pagar</u>			3,857,400.00
		Impuestos retenidos			
		accionista A	771,480.00		
		accionista B	771,480.00		
		accionista C	771,480.00		
		accionista D	771,480.00		
		accionista E	<u>771,480.00</u>		
		<u>Efectivo y equivalentes de efectivo</u>			5,142,600.00
		Banco XXXX			
		accionista A	1,028,520.00		
		accionista B	1,028,520.00		
		accionista C	1,028,520.00		
		accionista D	1,028,520.00		
		accionista E	<u>1,028,520.00</u>		
		Sumas		<u>9,000,000.00</u>	<u>9,000,000.00</u>

Una vez hecho el pago de los intereses pactados se procede a cancelar la provisión del pasivo y abonar la cuenta de Capital Social.

Paso 2.1 Cancelación del pasivo a valor presente del año 2

Determinación del segundo pago de intereses por emisión de acciones

Determinación del saldo del capital social.	<u>20,000,000.00</u>	<u>20,000,000.00</u>	=	18,348,623.85	
	(1 + 0.09) 1	1.09			
Determinación del saldo del pasivo	20,000,000.00	-18,348,623.85	=	1,651,376.15	este importe se toma para el año 3
Determinación del cargo al pasivo y abono al capital	3,166,400.13	-	1,651,376.15	=	1,515,023.99

Ahora se procede a registrar en póliza para su registro contable.

Paso 2.2 Registro contable

Cancelación de la provisión del pasivo a valor presente del año 2

Póliza de diario

No. Cuenta	subcuenta	concepto	parcial	debe	haber
		<u>Provisión por rendimientos</u>		7,575,119.94	
		<u>intereses por emisión de acciones</u>			
		accionista A	1,515,023.99		
		accionista B	1,515,023.99		
		accionista C	1,515,023.99		
		accionista D	1,515,023.99		
		accionista E	<u>1,515,023.99</u>		
		<u>Capital Social</u>			7,575,119.94
		accionista A	1,515,023.99		
		accionista B	1,515,023.99		
		accionista C	1,515,023.99		
		accionista D	1,515,023.99		
		accionista E	<u>1,515,023.99</u>		
		Sumas		<u>7,575,119.94</u>	<u>7,575,119.94</u>

Ahora se calcula el tercer año:

Paso 3 Cancelación del pasivo a valor presente del año 3

Determinación del tercer pago de intereses por emisión de acciones del año 2

Aportación del accionista	20,000,000.00
Interés pactado	9%
Intereses a pagar a c/u	1,800,000.00
Factor de retención de ISR	0.4286
Retención de ISR	771,480.00
Neto	1,028,520.00

Ahora se procede a registrar en póliza para su registro contable.

Paso 3.1 Registro contable

Registro contable del pago del interés pactado del año 3
póliza diario

No. Cuenta	subcuenta	concepto	parcial	debe	haber
		<u>Resultado Integral de Financiamiento</u>		9,000,000.00	
		Intereses sobre emisión de acciones			
		accionista A	1,800,000.00		
		accionista B	1,800,000.00		
		accionista C	1,800,000.00		
		accionista D	1,800,000.00		
		accionista E	<u>1,800,000.00</u>		
		<u>Impuestos por pagar</u>			3,857,400.00
		impuestos retenidos			
		accionista A	771,480.00		
		accionista B	771,480.00		
		accionista C	771,480.00		
		accionista D	771,480.00		
		accionista E	<u>771,480.00</u>		
		<u>Efectivo y equivalentes de efectivo</u>			5,142,600.00
		Banco XXXX			
		accionista A	1,028,520.00		
		accionista B	1,028,520.00		
		accionista C	1,028,520.00		
		accionista D	1,028,520.00		
		accionista E	<u>1,028,520.00</u>		
		sumas		9,000,000.00	9,000,000.00

Una vez hecho el pago de los intereses pactados se procede a cancelar la provisión del pasivo y abonar la cuenta de Capital Social.

Paso 3.1 cancelación del pasivo a valor presente del año 3

Se toma el saldo de la cuenta del pasivo del año 2	8,256,880.73
Se divide por el número de accionistas	5
Importe para cancelar del pasivo por socio	1,651,376.15

Ahora se procede a registrar en póliza para su registro contable.

Paso 3.2 Registro contable

Cancelación de la provisión del pasivo a valor presente del año 3

		Póliza de diario			
No. Cuenta	subcuenta	concepto	parcial	debe	haber
		<u>Provisión por rendimientos</u>		8,256,880.73	
		<u>intereses por emisión de acciones</u>			
		accionista A	1,651,376.15		
		accionista B	1,651,376.15		
		accionista C	1,651,376.15		
		accionista D	1,651,376.15		
		accionista E	1,651,376.15		
		<u>Capital Social</u>			8,256,880.73
		accionista A	1,651,376.15		
		accionista B	1,651,376.15		
		accionista C	1,651,376.15		
		accionista D	1,651,376.15		
		accionista E	1,651,376.15		
		sumas		8,256,880.73	8,256,880.73

Se ha realizado los cálculos y registros contables sobre la emisión de acciones, para dar cumplimiento a lo establecido en la NIF C-12, de esta manera se provisionó el pasivo sobre las obligaciones surgidas por el compromiso de pagar un interés en la emisión de acciones; ahora se muestra para efectos didácticos las cuentas de mayor, al término del tercer año, se observa la cancelación del pasivo y el total en el capital social.

Registros en cuentas de mayor del año 1:

Capital Social	
77,218,348.01	(1 (paso 1)
6,949,651.32	(1.3
84,167,999.33	(S

	<u>Provisión por rendimientos</u>					
1.3)	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; border-right: 1px solid black; text-align: center;"><u>6,949,651.32</u></td> <td style="width: 50%; text-align: center;"><u>22,781,651.99</u></td> </tr> <tr> <td style="border-right: 1px solid black; text-align: center;">15,832,000.67</td> <td style="text-align: center;">15,832,000.67</td> </tr> </table>	<u>6,949,651.32</u>	<u>22,781,651.99</u>	15,832,000.67	15,832,000.67	(1 (paso 1 se provisiona las obligaciones) (S
<u>6,949,651.32</u>	<u>22,781,651.99</u>					
15,832,000.67	15,832,000.67					
	<u>Efectivo y equivalentes de efectivo</u>					
1)	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; border-right: 1px solid black; text-align: center;"><u>100,000,000.00</u></td> <td style="width: 50%;"></td> </tr> </table>	<u>100,000,000.00</u>				
<u>100,000,000.00</u>						

De acuerdo con los registros contables se observa en la cuenta de pasivo el saldo pendiente a cubrir de la provisión a valor presente (\$15'832,000.67) que representa el interés a cubrir para los próximos dos años

Saldos en cuentas de mayor del año 2:

	<u>Capital Social</u>							
	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; border-right: 1px solid black; text-align: center;">84,167,999.33</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">Saldo inicial</td> </tr> <tr> <td style="border-right: 1px solid black; text-align: center;"><u>7,575,119.94</u></td> <td style="text-align: center;">(2.2</td> </tr> <tr> <td style="border-right: 1px solid black; text-align: center;">91,743,119.27</td> <td style="text-align: center;">(S</td> </tr> </table>	84,167,999.33	Saldo inicial	<u>7,575,119.94</u>	(2.2	91,743,119.27	(S	
84,167,999.33	Saldo inicial							
<u>7,575,119.94</u>	(2.2							
91,743,119.27	(S							
	<u>Provisión por rendimientos</u>							
2.2)	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; border-right: 1px solid black; text-align: center;"><u>7,575,119.94</u></td> <td style="width: 50%; text-align: center;"><u>15,832,000.67</u></td> </tr> <tr> <td style="border-right: 1px solid black; text-align: center;">8,256,880.73</td> <td style="text-align: center;">8,256,880.73</td> </tr> </table>	<u>7,575,119.94</u>	<u>15,832,000.67</u>	8,256,880.73	8,256,880.73	Saldo inicial (S		
<u>7,575,119.94</u>	<u>15,832,000.67</u>							
8,256,880.73	8,256,880.73							

De acuerdo con los registros contables se observa en la cuenta de pasivo el saldo pendiente a cubrir de la provisión a valor presente (\$8'256,880.73) que representa el interés a cubrir para el próximo y último año.

Saldos en cuantas de mayor del año 3:

	<u>Capital Social</u>							
	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; border-right: 1px solid black; text-align: center;">91,743,119.27</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">Saldo inicial</td> </tr> <tr> <td style="border-right: 1px solid black; text-align: center;"><u>8,256,880.73</u></td> <td style="text-align: center;">(3.2</td> </tr> <tr> <td style="border-right: 1px solid black; text-align: center;">100,000,000.00</td> <td style="text-align: center;">(S</td> </tr> </table>	91,743,119.27	Saldo inicial	<u>8,256,880.73</u>	(3.2	100,000,000.00	(S	
91,743,119.27	Saldo inicial							
<u>8,256,880.73</u>	(3.2							
100,000,000.00	(S							
	<u>Provisión por rendimientos</u>							
3.2)	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; border-right: 1px solid black; text-align: center;"><u>8,256,880.73</u></td> <td style="width: 50%; text-align: center;"><u>8,256,880.73</u></td> </tr> <tr> <td style="border-right: 1px solid black; text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> </table>	<u>8,256,880.73</u>	<u>8,256,880.73</u>	-	-	Saldo inicial (S		
<u>8,256,880.73</u>	<u>8,256,880.73</u>							
-	-							

De acuerdo con los registros contables se observa que la cuenta de pasivo esta cancelada por haber cubierto el pago de los intereses pactados en la emisión de acciones.

C. Conclusión

Es importante provisionar una obligación aun cuando una acción establezca un rendimiento fijo o interés, incluso cuando no existan utilidades, no debe reconocerse como parte del capital, sino como un

pasivo la parte proporcional de la obligación. La información financiera contenida en los estados financieros se enfoca esencialmente a mostrar elementos de juicio para estimar el comportamiento financiero de la entidad a una fecha determinada para cumplir con el reconocimiento contablemente las transacciones y otros eventos. Al provisionar las obligaciones se evita ocultar pasivos y contribuye a cumplir con la norma financiera.

El presente artículo muestra un ejemplo de cómo provisionar y registrar una obligación a valor presente de acuerdo con la NIF C-12 con la finalidad de proporcionar una guía simple y sencilla sobre el reconocimiento contable de una obligación generada por un compromiso en la emisión de acciones.

REFERENCIAS

- [1] CINIF CINIF. (2024). Norma de Información Financiera. Obtenido de https://tienda.imcp.org.mx/contabilidad/normas_de_informacion_financiera_2024_profesional_PREVNIF2_024PROF
- [2] Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera. (2014). NIF C-12: Instrumentos financieros. <https://www.cinif.org.mx>
- [3] Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera. (2014). NIF C-12: Instrumentos financieros. Colección de normas de información financiera. (págs. 120-127)}
- [4] Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera. (2014). *NIF C-12: Instrumentos financieros*. En J. P. *Guía práctica de las NIF* (págs. 150-153)